



**OFICIO N° 015 – 2024 – I.P. RAISES/D.E.**

**Dra. Norka Belinda Ccori Toro**  
Directora de la UGEL EL COLLAO

Presente. -

**ASUNTO:** Solicitamos hacer extensiva la invitación a las Instituciones Educativas para la inscripción y participación en el Proyecto "Eco Innova Educativo Regional Sostenible, 2024" y designación de un especialista responsable para el seguimiento del proyecto.

**Referencia:**

- Resolución Directoral Regional N° 2009-2024-DREP, Convenio entre la DREP y la Institución RAISES.
- Directiva Regional N° 05 – 2024 – GRP/GRDS/DREP/DGP, Orientaciones para integrar el enfoque de indagación y alfabetización científica tecnológica y el enfoque ambiental.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
EL COLLAO

**TRAMITE DOCUMENTARIO**

Fecha de Ingreso: 11-07-24

N° de Exp: 10663 Folios: 13

Firma: [Firma] Hora: 11:48

Juliaca, 02 de julio del 2024

De mi mayor consideración;

Reciba un afectuoso saludo a nombre de la Institución Privada RAISES (Revaloración Ambiental e Inclusión Social Económica Sostenible), integrada por profesionales y personas comprometidas con el desarrollo sostenible de la región, la sociedad y el medio ambiente, con personería jurídica legalmente constituida con ficha registral electrónica N° 11263341, R.U.C. N° 20606155451, con autorización de formalización municipal N° 007 – 2023 – MPSR – J, y domicilio legal en la Urb. Municipal Taparachi Mz – E, Lt – 11, zona industrial – Juliaca.

En ese sentido a través del convenio suscrito con Resolución Directoral Regional N° 2009-2024-DREP, entre la Dirección Regional de Educación Puno (DREP) y la Institución Privada RAISES, ponemos de conocimiento y solicitamos hacer extensiva la invitación a las Instituciones Educativas de los niveles; inicial, primaria y secundaria de la UGEL EL COLLAO para la INSCRIPCIÓN y PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA en el presente Proyecto "Eco Innova Educativo Regional Sostenible, 2024, que tiene por finalidad fortalecer las capacidades de los docentes responsables de la implementación del proyecto y a través de ella adiestrar a los estudiantes de las instituciones educativas participantes con las buenas prácticas adecuadas de manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos y así reducir el volumen y la contaminación ambiental que ocasiona a la sociedad, salud pública y el medio ambiente. Y a la vez a través de la valorización material o económica implementar con módulos de contenedores, composteras e instrumentos de control y viveros prefabricados, para su uso.

Para el seguimiento y monitoreo del proyecto también solicitamos la designación de un especialista responsable para el seguimiento y monitoreo correspondiente en el proceso de implementación de las actividades.

Cabe señalar que en resumen el proyecto contempla el cumplimiento de las siguientes actividades:

- Inscripción de participación voluntaria de la institución educativa.
- Asistir a los 04 módulos de capacitación programas en el cuadro de actividades.
- Participar activamente en las campañas de acopio de materiales de reciclaje.
- Participar en la entrega de los módulos;
  - 1) Contenedores diferenciados, para la disposición adecuada de los residuos sólidos.
  - 2) Composteras giratorias mecanizadas para el tratamiento y producción del compost o bio fertilizante.
  - 3) Viveros prefabricados, para la implementación de bio huertos y floricultura y embellecimiento de jardines y áreas verdes de la institución educativa.
- Participar en la clausura y reconocimiento de las instituciones educativas participantes.

Para cualquier información por favor le consignamos nuestros N° de celulares 913167337 – 996494929.

**Anexamos al presente los siguientes documentos:**

- ✓ Copia simple de la Resolución Directoral Regional N° 2009-2024-DREP.
- ✓ Instructivo para la implementación del proyecto "Eco Innova Educativo Regional Sostenible, 2024.

Sin otro particular sea propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**Lic. Amanda Chambi Fuentes**  
DIRECTORA EJECUTIVA  
C.P.R.P. N° 00495